

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 097 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 097 DE 2022	
OBJETO	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS OFICINA PARA SUPLIR LA NECESIDAD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES; CHÍA, SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de dos meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 097 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 097 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 15 de junio de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 097 de 2022 cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS OFICINA PARA SUPLIR LA NECESIDAD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES; CHÍA, SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y**



– (FUSAGASUGÁ) –



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 097 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

2. Que, el día **17 de junio de 2022**, de acuerdo con el numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de:

NO.	NOMBRE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	DIEGO ALEXANDER ORJUELA AGUIRRE	viernes, 17 de junio de 2022 14:42	Se recibió 1 correo.
2	JIMMY JAVIER PORRAS	viernes, 17 de junio de 2022 14:52	Se recibió 1 correo.

3. Que, el día 22 de junio de 2022, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación del área encargada de evaluar componente técnico.
4. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día **22 de junio de 2022** se publicó respuesta a las observaciones por parte de la Oficina de Almacén.
5. Que, el día **23 de junio de 2022**, se recibió observación por parte de Leidy Lozano que advierte en las especificaciones técnicas ambigüedad y una vez evaluada se hizo necesario proceder con la revisión de las especificaciones técnicas del MODULO II CONDICIONES TECNICAS, NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en consecuencia modificar el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES** de los términos de la invitación 097 de 2022, garantizando de esta forma la transparencia y selección objetiva dentro del proceso de contratación adelantado.
6. Que, el 23 de junio de 2022 se genera Adenda No 1 al proceso de invitación ampliando el plazo para dar respuesta a la observación allegada por la proponente
7. Que, mediante oficio de fecha 24 de junio de 2022, la Jefatura de Almacén indica que: “[...] *De manera atenta y de acuerdo a las observaciones allegadas a la invitación pública No. 097 de 2022, por la señora Leidy Lozano, me permito*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



– (FUSAGASUGÁ) –



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 097 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

solicitar lo siguiente: Se solicita una adenda para dar respuesta a las observaciones teniendo en cuenta su complejidad; así las cosas, se requiere ampliación al cronograma para realizar una verificación detalla a cada especificación técnica y dar una respuesta oportuna. [...]

8. Que, el 24 de junio de 2022 se genera Adenda No 2 al proceso de invitación ampliando el plazo para la revisión detallada a cada especificación técnica y dar respuesta a la observación allegada por la proponente
9. Que, mediante oficio de fecha 07 de julio de 2022, la Jefatura de Almacén y Bienes y Servicios indican que: “[...]Una vez verificada las aclaraciones emitidas por el área técnica a la observación extemporánea de la compañía COMERCIALIZADORA SAN DIEGO DIOR, se evidencio que, las especificaciones técnicas publicadas el 15 de junio de 2022, en la página de la universidad pueden llegar ocasionar una confusión para los posibles oferentes, por lo tanto y teniendo en cuenta que la universidad realizó el estudio de precios del mercado se hace necesario solicitar la ampliación del tiempo en los términos de la INVITACIÓN PÚBLICA 097 cuyo Objeto a cotizar: “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS OFICINA PARA SUPLIR LA NECESIDAD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES; CHÍA, SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.” Con el fin de garantizar la transparencia y objetividad del proceso. En atención a lo anterior se hace necesario validar y ajustar el estudio de precios del mercado con el fin de garantizar las especificaciones técnicas de los elementos a cotizar por parte de la universidad de Cundinamarca. [...]”.
10. Que, el 07 de julio de 2022 se publicó Adenda No 3 al proceso de invitación, con el fin de ampliar el plazo para dar respuesta a la observación allegada y realizar los ajustes a las especificaciones técnicas con el fin de dar claridad de las necesidades requeridas por la Universidad, así mismo para realizar los respectivos ajustes al estudio de mercado del proceso.
11. Que, el día 14 de julio de 2022, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación del área solicitante de la contratación.
12. Que teniendo en cuenta la respuesta emitida por el área de Almacén se hace necesario modificar: el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 097 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES, el NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del MODULO II CONDICIONES TECNICAS y Anexo “CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA” de los términos de la invitación.

13. Que, el **14 de julio de 2022** se publicó Adenda No 4 al proceso de invitación, modificando el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, el NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del MODULO II CONDICIONES TECNICAS y Anexo “CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA” de los términos de la invitación.
14. Que, el día **19 de julio de 2022**, de acuerdo con el numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, NO** se recibieron observaciones a las especificaciones técnicas definitivas.
15. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 25 de julio de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	GRUPO LOS LAGOS SAS	GLASIS ELENA CORREA GIRALDO	860.053.274-9
2	ACARGO S.A.S.	LIBARDO LOPEZ CRUZ	900.116.734-1
3	GAMMA SERTEL S.A.S.	JUAN FELIPE LOZANO ALARCON	900.811.506-1
4	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	DIANA MILENA PULIDO PABON	900.974.613-9
5	CISTELCO SAS	JIMMY JAVIER PORRAS JIMENEZ	900296595-5
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038

16. Qué el día 28 de julio de 2022, de acuerdo al **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	GRUPO LOS LAGOS SAS	RECHAZADO	HABILITADO

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 097 DE
2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

2	ACARGO S.A.S.	RECHAZADO	INHABILITADO
3	GAMMA SERTEL S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO
4	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	RECHAZADO	HABILITADO
5	CISTELCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	RECHAZADO	HABILITADO

17. Qué, de acuerdo al numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 28 de julio de 2022 se recibió solicitud de acceso virtual a la información (propuestas) por parte de **COMERCIALIZADORA SOUL SAS**.
18. Que, conforme a lo indicado en la NOTA ALCARATORIA No 4 del numeral 14 del módulo I de los términos de la invitación: “La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de la invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin” y atendiendo la solicitud realizada por **COMERCIALIZADORA SOUL SAS**, el día 29 de julio de 2022 se le concedió acceso a las propuestas.
19. Qué, de acuerdo al numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 01 de agosto de 2022 NO se recibieron observaciones y o subsanaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes en el medio establecido para ello
20. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 12 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 097 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: “Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”. (subrayado fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se




INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 097 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.



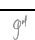
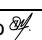
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de INVITACIÓN NO. 097 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. de 2022, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS OFICINA PARA SUPLIR LA NECESIDAD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES; CHÍA, SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Angélica Gómez Gómez Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.-46.13